

D 0 2 5 6 3

23 NOV. 1982

La democratización financiera

23 NOV. 1982 David Márquez Ayala/III y último

En cuanto a la *democratización bancaria*, ésta resulta una obligación ineludible del Estado con la nacionalización. Esta democratización deberá incluir, entre otros, los siguientes elementos:

a) La reformulación de las prácticas del financiamiento bancario, que deberán traducirse necesariamente en apoyos y acceso a quienes tradicionalmente no han sido sujetos de crédito, o que debían pagar en exceso por los servicios y el crédito bancario; en una palabra, la democratización del crédito, debe ser una realidad bajo el nuevo sistema nacionalizado.

b) Es preciso terminar con las prácticas leoninas de las operaciones crediticias. Se requiere modificar de raíz las formas actuales de operación simplificándolas y estableciendo criterios claros para el otorgamiento de créditos, con tasas reales, sin exigencias de reciprocidad y sin pagos anticipados de intereses, ni prácticas similares. Es fundamental la simplificación al máximo del quehacer bancario.

c) Las tasas de interés activas deben ser no sólo transparentes sino lo más bajas posibles dentro de la realidad inflacionaria y la capitalización necesaria del sistema bancario; como contrapartida, las tasas de interés pasivas, pagaderas a los ahorradores e inversionistas, deberán ser lo más altas posibles para evitar la pérdida del poder adquisitivo del ahorro de la población.

d) Deberá de fluir el crédito en mucho mayor cuantía y con mayor flexibilidad hacia las empresas independientes de los grupos bancarios, particularmente a la pequeña y mediana empresa, que requiere criterios más adecuados y modernos en el apoyo financiero de los que la esclerótica ortodoxia financiera vigente aplica.

e) El apoyo financiero de la banca debe canalizarse fundamental y prioritariamente a la producción de bienes y servicios relacionados con el consumo social: alimentos, viviendas, enseres, ropa, servicios educativos, de salud, recreativos, comunicaciones, transporte y energía.

f) Los bancos, reestructurados, deberán de operar de ahora en adelante bajo reglas fijas y estrictas, evitando la discrecionalidad y la competencia desleal entre instituciones, forzándolas a que la competencia se realice en cuanto a la calidad de la atención, de los servicios y a la eficiencia de los propios bancos, todo ello en beneficio del público y del sistema. Es urgente una depuración del personal bancario de nivel ejecutivo; permanece un sinúmero de funcionarios con mentalidad feudal, especulativa, corrupta muchas veces y, en el mejor de los casos, ligados al pasado e incapaces de comprender el giro de 180 grados que se realiza en la banca.

g) En cualquier caso, la democratización bancaria deberá de tener absolutamente en cuenta el mantenimiento de una

razonable rentabilidad que favorezca la acumulación de capital social a través de la banca; al mismo tiempo deberá impulsarse una creciente eficiencia a las operaciones bancarias vía la reestructuración administrativa y la competencia de los diferentes grupos que se integren, todo lo cual redundará en una gama de opciones para el usuario y el perfeccionamiento social del servicio.

3) Respecto a la democratización financiera correspondiente a los recursos provenientes del exterior cabe apuntar lo siguiente: la crisis de liquidez en divisas ha destrabado finalmente un proceso de reconversión, requerido desde hace mucho, en cuanto a las relaciones económicas de México con el exterior. Consecuentemente, es preciso ahora:

a) Tender en el plazo más corto posible a un crecimiento cero de la deuda, meta a la que se podría llegar fácilmente en un periodo no mayor a tres años.

b) Sin incrementar las exportaciones de petróleo o de productos naturales no renovables, los ingresos por exportaciones de bienes y servicios deberán determinar el nivel de importaciones que el país realice, una vez cubiertos los pagos por intereses de la deuda vigente renegociada.

c) Es preciso que las divisas captadas del exterior encuentren un uso socialmente razonable y que de ninguna manera estas divisas se utilicen para usufructo elitista, ni del capital ni de ningún grupo. Para ello, deberán perfeccionarse los mecanismos del control de cambios, avanzar con máxima prioridad en la mexicanización de la frontera y de la economía y redefinir en este sentido los usos de las divisas disponibles. La inversión extranjera directa, uno de los principales canales de desahorro y salida de divisas, debe limitarse a casos excepcionales y en asociación temporal con el Estado.

En síntesis, las perspectivas del país descansan en la determinación de llevar a cabo reformas profundas en la estructura de la producción, de la distribución y del consumo, del empleo y de las relaciones externas. A todo ello la nueva estructura bancaria deberá colaborar sin lugar a dudas, siendo además un elemento de capital importancia en este proceso, al igual que el control cambiario. La democratización financiera tendrá que ser puntal de un desarrollo más equilibrado en el país, incluyendo obviamente una redistribución de los recursos disponibles que privilegie a los grupos y las zonas tradicionalmente más deprimidas del país.

Esta es una época de cambios ambiciosos, de pasos firmes, de solidaridad para el avance, de decisión política y social; con la banca nacionalizada está el país en óptimas condiciones de responder a este reto transicional que la sociedad reclama, con, sobre o a pesar de las estructuras de la inmovilidad.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MEXICO, D.F.

D02563

Alto poder

- La decisión fue urgente
- Deficiencias jurídicas
- Involuntarios de pleitos

NOV. 1987

Por **MANUEL MEJIDO**

El vértigo que los acontecimientos impulsaron a las acciones gubernamentales dictadas el primero de septiembre: nacionalización bancaria y control de cambios, cobijó en cierta forma algunas jugadas de la izquierda y la derecha que hoy, antes de que se llegue el momento de la transmisión de poderes, deben ventilarse públicamente.

Todo el mundo acepta que ambas medidas presidenciales, el control de cambios y la nacionalización de la banca, se dieron bajo una situación de emergencia: o se actuaba o nos íbamos a pique.

Fue la acción presidencial ante un problema que, habiéndose gestado meses atrás, no estaba considerado en ninguna de las previsiones del sistema: ni por el PRI ni por el Gobierno.

Tan es así que los candidatos del PRI puestos de elección popular —diputados, senadores e inclusive el propio Miguel de la Madrid—, en ningún momento de sus campañas electorales hablaron de esas dos determinaciones graves y extremas: nacionalización bancaria y control de cambios.

De manera que esta decisión del Presidente López Portillo, urgente y necesaria si usted quiere, pero fruto del momento, emergió sin el andamiaje, sin la estructura jurídica necesaria para darle inmediata consistencia. Y nos atreveríamos a afirmar que, en ciertos aspectos, sin prever las implicaciones de un hecho sim-

ple y gigantesco: nuestra frontera de tres mil kilómetros con la nación que produce los dólares, la divisa de circulación internacional por excelencia.

Esta premura, admitámoslo, fue terreno fértil para que los ex banqueros hayan recurrido al amparo en un litigio del que mucho se hablara en el futuro.

Un ejemplo claro de la urgencia del momento, está en el hecho de que primero fue la nacionalización y el control de cambios, y después las reformas legales para adecuar al sistema bancario nacional, esto es, ahora nuestra banca central a esa nueva situación.

En este contexto, a fines de septiembre o principios de octubre, el Presidente López Portillo envió a la Cámara de Diputados un proyecto de nueva Ley Orgánica del Banco de México con dos propósitos cúpula: convertir al banco de sociedad anónima en organismo descentralizado y darle facultades jurídicas ante el control de cambios.

Hasta ahí no había problema. Pero el proyecto presidencial, además dotaba a esta institución de insospechadas facultades y poderes en materia financiera.

A los diputados encargados de revisar la iniciativa presidencial, especialmente a los nuevoleonenses José Treviño Martínez y Ricardo Cavazos Galván —presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión Legislativa de Hacienda—, se les planteó un dilema toral: ¿por qué entregarle al Banco de México poderes y facultades que debiera tener la institución jerárquicamente superior, esto es, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? ¿Era bueno? ¿Era malo? ¿Está suficientemente analizado el impacto de la nacionalización y el control de cambios en la banca mixta?

Difícil era obtener respuesta en unos días en los que, por cierto, la Comisión de Hacienda tenía una tarea mayúscula: revisar y dictaminar las cuentas públicas del Gobierno federal en su conjunto y del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a 1981: 20 volúmenes con algo más de 7,000 hojas recibidos a fines de septiembre y cuyo dictamen tenía que entregarse a mediados de noviembre.

Los diputados encontraron una alternativa mejor: si lo urgente, si lo indispensable era convertir al Banco de México en organismo público descentralizado y darle facultades legales para actuar en materia de control de cambios (siempre con la debida autorización del Ejecutivo), ¿por qué no hacerle las reformas necesarias a la Ley Orgánica, y dejar para después —con más tiempo, serenidad e información—, la revisión y análisis del proyecto de una nueva ley.

Así se hizo. Pero cuando el dictamen llegó a la Cámara de Diputados para su discusión (y conste que todo dictamen se estudia, se elabora antes en las comisiones legislativas, donde participan y exponen sus motivos o impugnaciones los partidos de oposición), se dio una extraña confluencia entre el PSUM y el PAN ¡en contra del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Banco de México!

El PAN dijo entre bastidores que era un acto de congruencia (con el PDM), porque desde el principio se opuso a la nacionalización de la banca. El PSUM se fue más a fondo y llevó a debate la confrontación Cambridge-nacionalismo revolucionario, por conducto de **Rolando Cordera**, con una intención grave, peligrosa y sutil: la de pretender que las reformas sugeridas por la Comisión de Hacienda (**Jorge Treviño Martínez** es amigo de **Miguel de la Madrid**), representaban un enfrentamiento, una abierta oposición, a la política económica de **José López Portillo**.

La argumentación fue dolosa: le van a congelar una iniciativa al presidente **José López Portillo** y van a aprobar un proyecto del equipo de **Miguel de la Madrid**.

Y en esta jugada, insistimos, se dio la extraña confluencia, la extraña alianza de la izquierda y la derecha, a quince días del cambio de poderess, a dos semanas de que **José López Portillo** deje de ser pre-

sidente de la república y de que **Miguel de la Madrid** asuma la responsabilidad.

¿Es que las medidas del primero de septiembre tenían que ser rígidas, maniatar al próximo presidente de México?

A panistas y pesumistas se les hizo bolas el engrudo en la obsesión que tuvieron por manipular engañosamente un debate para inventar un enfrentamiento. La comisión legislativa de Hacienda tiene razón: para lograr la independencia y la democracia económica de México no basta una ley, sino la revisión responsable y seria de toda la legislación bancaria.

¿Quién se va a encargar de esto?

Al menos de proponerlo, el próximo gobierno. Y entonces sí, que se critique, se analice, se discuta lo que nos va a ocurrir durante seis años o durante toda la vida, pero que no se haga demagogia.

Porque es criminal inventar pleitos donde no los hay. Sobre todo cuando quedan dos semanas para que expire este sexenio.

★ ★ ★

Mininotas: Desde Cuernavaca me comenta **Sergio Parra Román**, con razón, que nunca segundas partes fueron mejores y recuerda que hace poco el periodista **Armando Castilla Franco** acusó al entonces gobernador de Coahuila, **Oscar Flores Tapia**, y con ello logró la "renuncia" e incautación de bienes de quien se enriqueció ilícitamente medrando con el tráfico del poder o recurriendo a otras maniobras ilegales. Ahora alguien pretende imitar la estrategia del caso de Coahuila para ensuciar el nombre del ex gobernador de Morelos, **Armando León Bejarano**, sólo que en este caso, según me dice **Parra Román**, el seudoperiodista es un traficante de drogas y está cubierto de fango de los pies a la cabeza. Los objetivos de los manipuladores del desacreditado acusador no tendrán éxito, porque ni las autoridades ni la opinión pública son tan fácilmente sorprendibles pues, de otra manera, los ministerios públicos y los periódicos serían insuficientes para las denuncias en cascada que se presentarían por parte de falsos redentores. Las personas se han dado cuenta que las "informaciones" que están apareciendo en contra del doctor **Armando León Bejarano**, han sido redactadas exactamente igual, por una misma persona, o sea que se

trata de boletines, cuya inserción es pagada, lo cual solamente pueden hacer otros políticos enemigos del doctor **Bejarano**. Para confirmar lo que opina el pueblo de estos ataques pagados, el periodista **Salvador Minjares** dice en la columna que escribe en un diario nacional: "Las acusaciones contra **Armando León Bejarano**, en Morelos, huelen más a golpes políticos que a intentos de buscar justicia". Efectivamente, en Morelos todo el mundo sabe los nombres de los políticos que han gastado miles y miles de pesos pagando planas enteras en la prensa nacional para atacar al ex gobernador **Bejarano**. Todos saben también, que el supuesto "acusador" se ha prestado, también por dinero, a aparecer como denunciante. El gobernador **Lauro Ortega** dijo en una conferencia de prensa que se denuncie a los funcionarios que no sean trabajadores y que sean corruptos, porque todos debemos trabajar para que tengamos un estado próspero como es Morelos. *** Por fin, después de largos cinco sexenios, se hará la Colonia del Periodista en el actual régimen del gobernador **Lauro Ortega Martínez**, pues el organismo "Casa Propia para los Morelenses" que dirige el propio gobernador **Lauro Ortega** tiene muchos terrenos, ya que el Indeco pasó al gobierno del estado y en esos terrenos se pretende construir las casas para los periodistas, pagándolas con las mismas facilidades que se otorgan a otras personas. *** Es urgente que el gobernador **Lauro Ortega** cambie a varios de sus funcionarios, que se han convertido en sus enemigos, pues pertenecen a otros grupos políticos de gobierno pasados que todavía se sienten muy fuertes. El gobernador **Lauro Ortega** debe correrlos a todos y meter a su propia gente de confianza, porque sus funcionarios han formado grupos con ambiciones de poder y la pugna llega al conocimiento de todo el pueblo. *** Buena labor del capitán **Moisés Maislin Leal**, nuevo director de Policía y Tránsito, pues destituyó a cuarenta malos elementos y los consignó penalmente. Ahora sí, señor turista, cuando venga a Cuernavacxa, no dé usted ni un centavo de "mordida" porque el gobernador **Lauro Ortega** ha ordenado que se denuncien a todos los pillos en la oficina de quejas de la DGPYT, para hacer justicia. *** Caso insólito: no hay Policía Judicial en el estado de Morelos y la socie-

dad está a merced de asaltantes, zorreros, carteristas, violadores de mujeres, etc. El gobernador **Lauro Ortega** destituyó a los 215 elementos de la Policía Judicial y ahora éstos, que están amafiados con el hampa, son los principales delinquentes. *** El gobernador **Lauro Ortega** está desparramando cientos de millones de pesos en los 33 municipios del estado, para convertir a Morelos en uno de los estados más prósperos del país. *** Urge que el gobernador **Lauro Ortega** prohíba a su ayudante **Marco Antonio Díaz Albarrán**, siga cometiendo el delito de usurpación de título, pues sin ser licenciado en derecho (no estudió en ninguna universidad y tal vez ni en la primaria) firma los documentos oficiales como "licenciado". ***

36 50
Dov-163

Leyo en la Cámara de Diputados 2 5 NOV. 1981

Iniciativa Presidencial Sobre la ley de Bienes Nacionales

Por ALFONSO J. GARCIA

Con el propósito de optimizar el uso y aprovechamiento de los bienes que integran el patrimonio de la nación, el presidente López Portillo envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de nueva ley general de bienes nacionales.

En el documento, al que se le dispensó la primera lectura, el Jefe del Ejecutivo establece nuevas normas para subsanar lagunas o para dotar de instrumentos jurídicos más sólidos y eficientes, a fin de dilapidación en los recursos presupuestarios y la especulación e inflación de los precios de la tierra.

La iniciativa, que abroga la vigente, la cual data de 1968, parte de las primicias de que el gobierno de la República para cumplir con sus responsabilidades constitucionales, debe desarrollar funciones, prestar servicios y producir bienes

que demanda la colectividad, para lo cual requiere, entre otros elementos, de la disponibilidad de tierra e inmuebles que le permitan efectuar con eficiencia las actividades inherentes a las funciones encomendadas.

FUNCION SOCIAL

Sostiene además que si la propiedad privada debe cumplir con una función social, con mayor razón la propiedad del inmueble que controla el Estado, en esta tesitura edencial el proyecto de nueva ley de bienes nacionales, que se inscribe dentro de la reforma administrativa, en lo que toca a su sexta etapa, crea un marco normativo y de regulación de los inmuebles que se encuentran al servicio o dentro del patrimonio de las dependencias y entidades del gobierno.

Asimismo, y con objeto de evitar la especulación de propiedades, que muchas veces intentan comprar dos dependencias del gobierno federal al mismo tiempo se establece que constituyen la reserva territorial de la nación, de la cual deben satisfacerse en forma preferente los requerimientos de sus propias dependencias y entidades.

En consecuencia, plantea básicamente la implementación de un solo sistema de control, administración, aprovechamiento y vigilancia inmobiliaria, con objeto de que todos los bienes de la administración federal tengan un efectivo y óptimo aprovechamiento para fines públicos y de beneficio social.

Cabe señalar, finalmente, que dicha iniciativa faculta a la secretaría de

Asentamientos Humanos y Obras Públicas para llevar a cabo todos los actos de adquisición, control, administración, transmisión de dominio, inspección y vigilancia de las propiedades de la nación.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

D02563

La estatización de la banca no resolverá los problemas: CEESP

● Excusa a los banqueros de la crisis ● Afirma que el pago de la deuda recae en los ciudadanos; el Gobierno no crea riqueza ●

Por HERMINIO REBOLLO
Enviado Especial

25 NOV 1979

MEXICALI, BCN, 24 de noviembre.— La banca no fue causa de la crisis, por

lo que su estatización no resolverá los problemas económicos y sí puede agravarlos, afirmó el CEESP, quien añadió que el pago de la deuda recae en todos los ciudadanos ya que el Gobierno no crea riqueza, sino que la transfiere.

Lo anterior fue señalado por el licenciado Benito Solís, director de Estudios Económicos del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, dependiente del Consejo Coordinador Empresarial, quien señaló también que la paridad de 50 y 70 pesos cada día abandona la realidad por la inflación y no nos salva de devaluaciones traumáticas.

Así mismo, consideró la eliminación total del control de cambios como una necesidad que trae el aniquilamiento del mer-

cado negro, la corrupción y la fuga de divisas.

El especialista indicó que la banca privada siempre se mantuvo bajo la vigilancia y directriz del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, lo que le impedía cualquier desviación o malas operaciones.

tro de una fallida estrat-
nómicas erróneas que den-
lario de las políticas eco-
-ro-
febrero pasado fue el coro-
festó que la devaluación de
En este sentido manifi-
y si puede agravarlos.
no resolverá los problemas
tual y que su estatización
de la crisis económica ac-
banca no fue la causante
Por ello reiteró que la

tegia de desarrollo se han
segundo durante 12 años,
sin bastar el fracaso de
1976.

Benito Solís añadió que los factores externos sólo anticiparon la "hecatombe económica", ya que desde 1979 el CEESP previó la crisis y denunció los errores, "sin embargo sólo se nos calificó de amarillistas y alarmistas, sin dar soluciones".

Por otra parte, indicó que los últimos 12 años el Estado ha dejado de ser sólo el rector de la economía para convertirse en el motor del crecimiento a través del gasto público, lo que sobrecalienta la economía.

Especificó al señalar que el gasto público en 1970 representaba 25% del PIB y ahora alcanza 70%, sin contar al sector bancario.

Mientras en 1970 el sector público gastaba por cada mexicano 2,200 pesos al año, hoy eroga 75,000 pesos.

Indicó que los subsidios han subido del 4% en 1970 al 11% dentro del PIB. Los burocratas federales han pasado de 430,000 a 1.6 millones, sin contar los empleados de paraestatales y bancarios.

Dentro de la enumeración estadística, informó que de cada peso gastado en 1970, 78 centavos se financiaban con recursos propios y a la fecha esta cifra se ha reducido a 52 centavos, el resto ha sido deuda externa e interna.

Añadió que en 1970 20% del gasto público se destinaba al pago de intereses y amortización de la deuda y que en estos momentos la proporción alcanza 45%.

Como consecuencia de este expansionismo, dijo, en estos años, por primera vez en cuatro décadas, tendremos un crecimiento del producto interno bruto de 0%. La distribución del ingreso por la inflación y el desempleo tenderá a disminuir sensiblemente.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA

202563

Por qué la Banca

Sin lugar a dudas es una era de cambios profundos y radicales en todos los países de la tierra. El fin de una etapa de la historia de la humanidad está cada día más cerca. La era de la centralización dejó de tender frutos a los hombres y ahora los que engendra se vuelven en su contra.

Todas las naciones experimentan —de acuerdo a las condiciones particulares de cada una— cambios de índole económico, político, cultural, etcétera. Algunas vuelven sus ojos al mercado, como la instancia suprema, para transformar a la sociedad. Aquí, la ley del más fuerte, del más apto, tiende a imponerse como solución.

En otras latitudes, se pone el acento en la transformación del papel de las instituciones y sus hombres como la fuente del cambio. Aquí se parte del principio de que el mercado es la expresión que sintetiza un sinnúmero de relaciones y fuerzas políticas y económicas entre los hombres.

En estas naciones —todavía unas cuantas— desecharon la idea de ver en el mercado una deidad que clama el sacrificio, en su altar, de cientos de hombres, sus empresas e instituciones, pretextando inaptitud o inadaptación; por ello rehusaron glorificar la ley del más fuerte. Estos países buscan encontrar en las relaciones sociales entre los hombres las leyes que hacen a unos aptos y a otros ineptos.

Transformar estas relaciones sociales es para tales naciones la clave para dar el salto histórico hacia una mejor sociedad. En este sentido se inscribe en Francia, por ejemplo, la nacionalización de la industria bancaria, así como el respaldo absoluto a los sectores tec-

nológicos de avanzada, como las telecomunicaciones y la electrónica.

La nacionalización de la banca tiene el objeto de romper los nexos entre la vieja industria y el ramo financiero. Con ello se busca desarticular los mecanismos que bloquean la inversión: el consumismo y la especulación.

El esfuerzo en investigación y el apoyo a las nuevas tecnologías no podía efectuarse sin destruir los viejos intereses del capital financiero que hizo rentables al consumismo y la especulación. El esfuerzo en estas áreas cumple la función de no perder la batalla de la productividad.

“La batalla de la productividad” es la lucha que se libera a diario en los entornos del mercado por la sobrevivencia entre los empresarios y aun entre países enteros. El triunfo en este sector es decisivo, por lo tanto, para un país o para una empresa.

En el desarrollo tecnológico de una nación y en una distribución adecuada de los conocimientos que genera el progreso de la ciencia puede estar la llave para contrarrestar los efectos nocivos de la centralización que se busca atacar ya por el mercado, ya por la acción directa de los hombres. (HBV)

EX-100 R

Niegan el amparo contra la nacionalización a los accionistas de Bancam y Banco de Monterrey

○ El juez determinó que no procedía la suspensión definitiva

Fue negada la suspensión definitiva a las dos instituciones bancarias y cinco accionistas personas morales, que agrupan a más de 30 particulares que promovieron un amparo contra la nacionalización de la banca, decretada por el Presidente José López Portillo el pasado 1 de septiembre, por el juez segundo de distrito en Monterrey, Nuevo León.

El licenciado Isidro Gutiérrez González, determinó ayer no conceder la suspensión definitiva a las instituciones de crédito Bancam, S.A. y Banco de Mon-

terrey, S.A.", así como a los cinco grupos de accionistas que la habían solicitado y que son: Sociedad Logidata, S.A.; Distribuidora Eléctrica de Monterrey, S.A.; Organización América, S.A., si como los dos representados por Gustavo Valdes Madero y Bernardo Elousa Guberta, estos últimos accionistas de Banca Serfin.

Explicó el funcionario a EL UNIVERSAL —vía telefónica— que la resolución la había basado en que los

Por FRANCISCO LEYVA
Reportero de EL UNIVERSAL

actos reclamados por los quejosos en su demanda eran consumados.

Además dijo: "En base a la promulgación de expropiación de 1936" y a que en la ley se asienta al respecto que es "contra actos consumados es improcedente otorgar la suspensión, pues equibaldría a darle efectos restitutorios, los cuales son propios de de la sentencia definitiva que en el amparo se pronuncie".

También mencionó que otra parte de la ley en la

que se apoyo para su fallo, fue la de "suspensión contra las leyes y que dice: no puede cancelarse la suspensión contra la promulgación y expedición de las leyes si aquellas ya se hubieran llevado a cabo".

El juez regiomontano, agregó que no se reúnen los requisitos del artículo 124, fracción II de la ley de Amparo, pues de concederse se afectaría el interés social de las disposiciones y son para beneficio general. Detalla que in base a la fracción del ar-

D000583

culo 124 de la Ley de Amparo que indica " que es salvaguardar el interes general y la aplicación de disposiciones de orden público, por encima del perjuicio que pudieran resentir los particulares contra ejecuciones de actos de la naturaleza indicada".

Por su parte el juez cuarto de distrito, tambien con sede en la ciudad de Monterrey, licenciado Jorge Landa, quien tiene a su cargo el juicio de amparo solicitado por la empresa Vitro, S.A., señalo que será el próximo día 6 de diciembre cuando se lleve a cabo la audiencia constitucional.

Indicó que ya pidió la acumulación de los expedientes a su juzgado y que sera hasta el próximo 22 de noviembre cuando se le informe si se efectua la acumulación o no.

Mientras, tanto en esta ciudad de México el licenciado Efraim Polo Bernal, juez cuarto de distrito administrativo, dio a conocer que ayer otorgó dos suspensiones provisionales a particulares que piden amparo en contra del decreto presidencial del control de cambios en las cuentas de ahorros en dólares.

Ademas de señalar para el próximo 15 de diciembre la fecha de celebración a la audiencia constitucional de estos dos casos.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.